	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 8773
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER19476

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia		SOLICITANTE: Comunidad	
COE:	25	MOVIL:	5
FECHA:	18 de Noviembre de 2015	HORA:	9:45 am
VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector			

DIRECCIÓN:	Carrera 54 A N° 59-28	ÁREA DIRECTA:	300 m ²
SECTOR CATASTRAL	Pablo VI-Norte	POBLACIÓN ATENDIDA:	1
UPZ:	106-La Esmeralda	FAMILIAS 1	ADULTOS 6 NIÑOS 0
LOCALIDAD:	13-Teusaquillo	PREDIOS EVALUADOS	1
CHIP	AAA0055UAZM	DOCUMENTO REMISORIO	CR-22463

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES:

La zona donde se encuentra el predio de la Carrera 54 A N° 59-28, pertenece al Sector Catastral Pablo VI norte en la Localidad de Teusaquillo y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta condición de Amenaza por procesos de remoción en masa y no presenta amenaza por inundación.

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>		Código:	GAR-FT-03
			Versión:	03
			Fecha de revisión:	01/10/2014

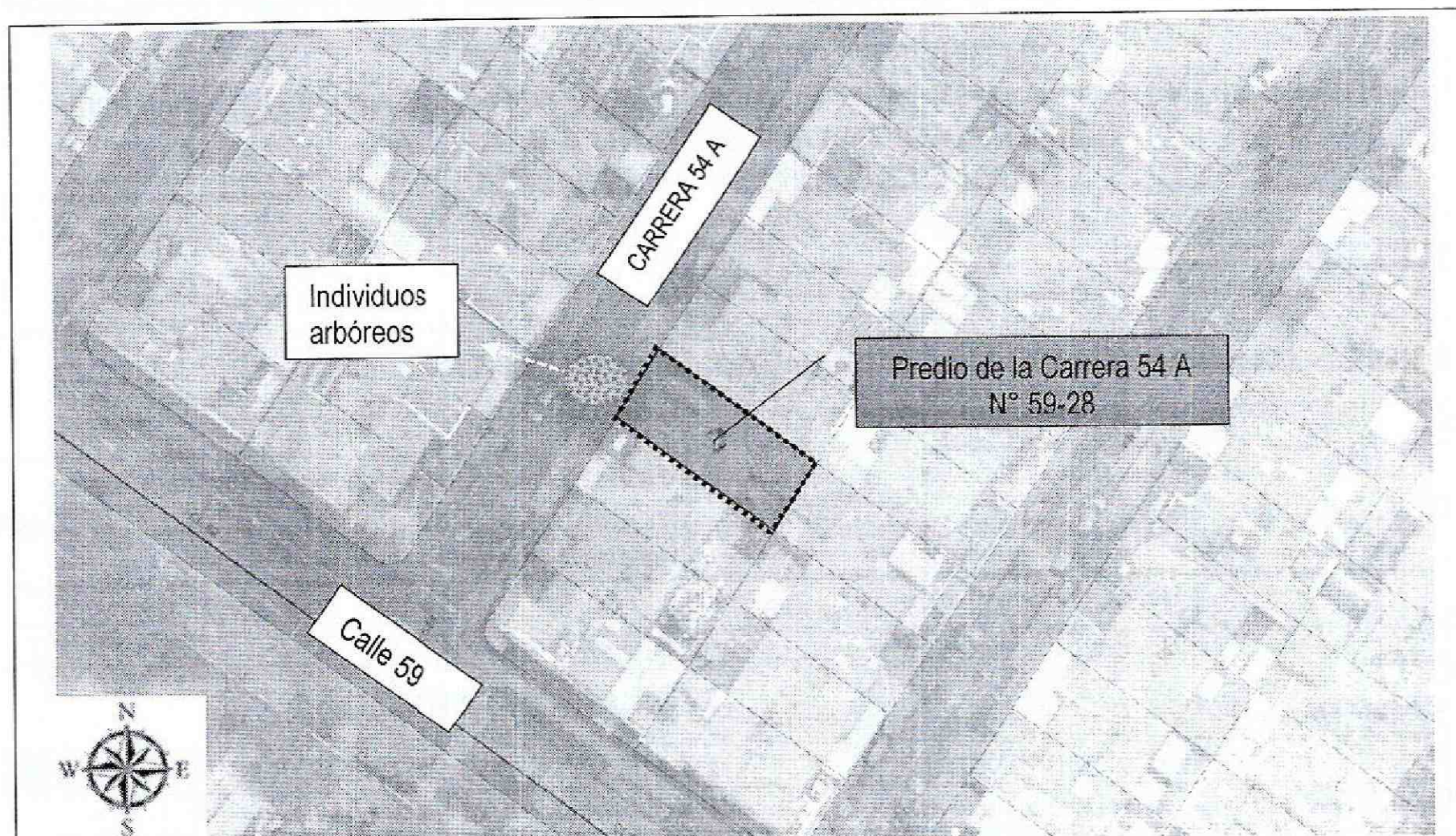


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 54 A N° 59 – 28 del Sector Catastral Pablo VI norte de la Localidad de Teusaquillo, no presenta amenaza por remoción en masa, y no presenta riesgo por inundación (Decreto 190 de 2004 POT) (Imagen tomada de SINUPOT).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 18 de Noviembre de 2015, se realizó visita técnica a la zona donde se encuentra el predio de la Carrera 54 A N° 59 -28, en el sector catastral Pablo VI norte de la localidad de Teusaquillo, encontrando que se localiza en una zona consolidada de pendiente baja, con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos básicos, sector en el cual se identifican viviendas de dos niveles, construidas en muros de mampostería semi - confinada, con placas de entepiso en concreto reforzado y cubierta en concreto o tejas en fibrocemento con edad de construcción estimada superior a los 15 años.

En el predio de la Carrera 54 A N° 59 -28, se emplaza una vivienda de 2 niveles, construida en muros de mampostería reforzada, placa de entepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de asbestocemento, cuenta con un antejardín, el cual bordea la vivienda por el costado occidental, con un cerramiento en reja metálica. Se identifican fisuras en los muros perimetrales que se ubican sobre el costado occidental de menos de un milímetro de abertura y longitudes cercanas a los 30 centímetros.

Al costado occidental de la vivienda se ubica un sendero peatonal, de un ancho aproximado de 4 metros, conformado por terreno natural y losas de concreto, donde las losas presentan fracturas de 5 milímetros de abertura y longitudes que oscilan entre los 50 centímetros y 1 metro aproximadamente y sobre el terreno natural se ubica un

DI-8773

BOGOTÁ
HUMANANA

Página 2 de 5

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Especial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

individuo arbóreo (pino australiano o Casuarina) de tamaño superior a los 15 metros, los cuales no presentan pérdida de verticalidad, sin embargo, se entrevé las raíces sobre el terreno.

Sobre el Costado occidental del predio de la Carrera 54 A N° 59 – 28, junto al sendero peatonal se ubica la Carrera 54 A, vía en pavimento flexible (asfalto) de 5 metros de ancho, donde se evidencian hundimientos en el tramo que se encuentra junto a los individuos arbóreos anteriormente mencionados.

Las posibles causas por las cuales se pueden estar presentando afectaciones, se encuentra la falta de mantenimiento y reforzamiento estructural de la vivienda descrita anteriormente; sin descartar que las raíces de los individuos arbóreos mencionados, pudieren estar desarrollándose subterráneamente y generando daños en la cimentación de la vivienda, lo mismo que sobre el andén y la vía (Carrera 54).

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	¿CUAL?	Deformaciones sobre el terreno que conforma la vía de la Carrera 54 A y el andén, producto aparentemente de las raíces de los individuos arbóreos ubicados sobre el sendero peatonal.
----	---	----	--------	---

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Deterioro de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 54 A N° 59 -28, en el Sector Catastral Pablo VI norte de la localidad de Teusaquillo.
- Incremento de las deformaciones en el sendero peatonal y en la vía (Carrera 54 A), a la altura de la localidad de Teusaquillo.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del predio de la Carrera 54 A N° 59 -28, en el Sector Catastral Pablo VI norte de la localidad de Teusaquillo.

8. CONCLUSIONES

- Una vez realizada la inspección visual, se puede determinar que la estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 54 A N° 59 -28, en el Sector Catastral Pablo VI norte de la localidad de Teusaquillo, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones evidenciadas ni ante cargas normales de servicio.
- La funcionalidad del sendero peatonal y de la vía (Carrera 54 A), no se encuentra comprometida en la actualidad, sin embargo de no realizarse mejoramiento y/o mantenimiento, podría presentarse un avance en las afectaciones evidenciadas.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los responsables del predio de la Carrera 54 A N° 59 -28, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapen del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 54 A N° 59 -28, realizar las acciones pertinentes al mejoramiento y/o reforzamiento de la vivienda. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.
- A la Alcaldía Local de Teusaquillo y a la Secretaria Distrital de Ambiente, desde sus competencias, definir el responsable y/o responsables de realizar los análisis pertinentes que permitan determinar si los individuos arbóreos localizados al costado sur de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 54 A N° 59 -28, están generando y/o pudieren generar alguna afectación en la cimentación y/o estructura de dicho predio y/o infraestructura pública aledañas al sector y se tomen las acciones a las que haya lugar, con el fin de mitigar cualquier condición de riesgo que pudiere presentarse en el sector evaluado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró	
Firma:  Nombre: JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND	
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica	
11.2 Revisó	
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	